



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y SEIS

Lena de pino
de pino de pino
de pino de pino

La cui a cuerda se guarda la horden que ay sobre la prohibicion
de costar y traer lena de pino y sea en carga a flauo Rey que
a sista a la guarda de la puente para que se ponga en ex
sta horden castigando a todos los que labi feren =

Marcos de la villa

La cui a cuerda que los cau fides e hutores continuental omi
sion que trinen para el mar de la drilla y que as mis
mo la prosigan en que sea bien loido y de buena calidad
haciendo las denuncias mis =

Marcos de la marca

La cui a cuerda que los cau ex, fagan se guarden a mar que
ay de la marca de la maderera y que pidan se castigue a quie
hallaren que la vende sin tener la marca =

tantas y sedas

La cui a cuerda que los cau Inces de tintas y sedas pidan al
3 Rey haga la visita y que se guarde la p^{ta} matricia que ay
sobre el tarazon =

en y ena je

La cui a cuerda que los cau fides e hutores asistan al 3 Rey
para que visite las casaf donde se hubiere errase y lo que
hallaren que no es tubiere de buena calidad se denuncie y
asimismo las casaf de los herradores =

de la corona

La cui a cuerda que el Sr. D. Antonio Prieto Rey. haga diligencia
para que los que cobran el quatro por ciento de la nueva extension
de alcaala la pasen a cobrar mas de lo que bestoca en
el mercado franco y si cobran de aque lo que no bestoca
contrabimando a los merca de franco y contra los que se
=